



México, D.F., a 10 de febrero de 2015.

SAD/CA/516/2015

ACUSE

DR. JULIO G. MENDOZA ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
P R E S E N T E

AT'N. DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo General Consultivo mediante Acuerdo por el que se establecen las normas que regulan el Programa Institucional de Protección Civil al interior de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional, envío a usted, **Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil** de la Secretaría de Administración debidamente actualizada, misma que permanecerá vigente para concluir el ciclo escolar 2014-2015.

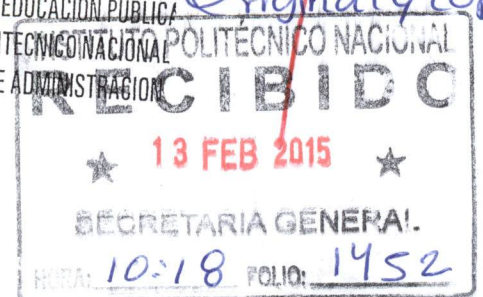
Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



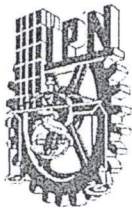
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
FRANCISCO JAVIER ANAYASTORRES
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

Original y copia

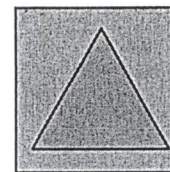


FJAT'MMVL'ced

Certificado QS-307-MX / ISO 9001:2008



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL**



**ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DEL 2015 EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; CON DOMICILIO EN LA UNIDAD PROFESIONAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS", AV. MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL S/N, COL. RESIDENCIAL LA ESCALERA, C.P. 07738, DELEGACIÓN GUSTAVO A MADERO SE REUNIERON LOS CC. FRANCISCO JAVIER ANAYA TORRES, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ LIRA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; LOS C.C. RICARDO MÁRQUEZ RAMOS Y GERARDO CESAR RAMÍREZ MUNGUÍA CON EL OBJETO DE CONSTITUIR FORMALMENTE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTE INMUEBLE, ESTA ACTA PERMANECERÁ VIGENTE PARA CONCLUIR EL CICLO ESCOLAR 2014-2015 A PARTIR DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA MISMA. -----

EN USO DE LA PALABRA DE FRANCISCO JAVIER ANAYA TORRES , QUIÉN FUNGE COMO RESPONSABLE DEL INMUEBLE, MANIFESTÓ QUE: COMO CONSECUENCIA DE LOS SUCESOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE 1985, EL GOBIERNO FEDERAL DECIDIÓ INSTRUMENTAR UN SISTEMA QUE PERMITIESE UNA RESPUESTA EFICIENTE Y EFICAZ, DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ANTE LA PRESENCIA DE DESASTRES NATURALES Y/O HUMANOS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR SUS CONSECUENCIAS O EN SU CASO MITIGARLAS.-----

POR LO ANTES EXPUESTO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE, 6 DE MAYO DE 1986, DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 11 DE MAYO DE 1990 Y PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL 6 DE JUNIO DE 2012, REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL 13 DE MAYO DE 2014, LEYES Y REGLAMENTOS DE ESTADOS Y MUNICIPIOS LOCALES, ASÍ COMO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL EN INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA, Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS QUE REGULAN AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL AL INTERIOR DE LAS UNIDAD ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.-----

LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZA LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, CUYO OBJETIVO; INTEGRACIÓN Y FUNCIONES SE INDICAN A CONTINUACIÓN.-----

OBJETIVOS.-----

ESTABLECER, EJECUTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL; ASÍ COMO IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES EN EL DISTRITO FEDERAL O ENTIDAD FEDERATIVA , PARA PROTEGER A LA COMUNIDAD

POLITÉCNICA Y LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE PROVOCADO POR FENÓMENOS NATURALES O HUMANOS.

INTEGRACIÓN.

ASÍ MISMO, CONOCIENDO EL CONTENIDO Y ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO, ES COMPROMISO DE LOS QUE PARTICIPAMOS, INVOLUCRARNOS, ACTIVA Y SOLIDARIAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE INMUEBLE, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

RESPONSABLE DEL INMUEBLE: FRANCISCO JAVIER ANAYA TORRES; SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE: MARÍA MARGARITA VÁZQUEZ LIRA; COORDINADOR OPERATIVO: RICARDO MÁRQUEZ RAMOS; SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO: GERARDO CESAR RAMÍREZ MUNGUÍA; JEFES DE PISO: VERÓNICA CASTRO MUÑOZ, MARÍA ANGÉLICA GARCÍA, JOSÉ DE JESÚS REVELES AGUILAR, MARGARITA ZAMORA ARROYO; RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS: JOSÉ LUIS MONROY MARTÍNEZ; RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS: GEORGINA MARINA GRANADOS ESQUIVEL; RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE: MAURICIO SALAS TORRES; RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE: ISRAEL IBARRA OROZCO; RESPONSABLE DE GRUPO O JEFE DE BRIGADA DE COMUNICACIÓN: CINTHYA ESPINAL DUARTE; ESTA UNIDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES:

FUNCIONES:

- DAR VIGENCIA A LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- INTEGRAR LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ELABORAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ELABORAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES EN CADA CICLO ESCOLAR.
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE.
- IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA CADA TIPO DE CALAMIDAD A LA QUE ESTÉ EXPUESTO EL INMUEBLE.
- ELABORAR PLANES DE EMERGENCIA ADECUADOS A LOS DIFERENTES AGENTES PERTURBADORES A LOS QUE ESTÁ EXPUESTO EL INMUEBLE.
- DEFINIR ÁREAS O ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNAS.
- ELABORAR DIRECTORIOS DE INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ORGANIZACIONES DE APOYO EN CASO DE EMERGENCIA.
- ELABORAR INVENTARIOS DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
- PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTOS DE TIPO INFORMATIVO, PROHIBITIVO, RESTRICTIVO, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- ESTABLECER ACCIONES PERMANENTES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DEL INMUEBLE.
- APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE PERMITAN REDUCIR LA INCIDENCIA DE RIESGOS AL PERSONAL Y BIENES PATRIMONIALES EN GENERAL.
- PROMOVER LA ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD EN EL INMUEBLE.
- PROMOVER LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- ELABORAR Y DISTRIBUIR MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL, EN LA ESCUELA, (CENTRO O UNIDAD).
- REALIZAR EJERCICIOS Y SIMULACROS EN EL INMUEBLE, DE ACUERDO CON LOS PLANES DE EMERGENCIA Y PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PREVIAMENTE ELABORADOS PARA CADA DESASTRE.
- UNA VEZ DESIGNADOS LOS INTEGRANTES, Y EN CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES, TODOS Y CADA UNO DE ELLOS ACEPTAN EL CARGO CONFERIDO PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y EN ESTRICTO APEGO A LOS ORDENAMIENTOS QUE LO RIGEN.

EXISTIENDO ACUERDO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL, RESPECTO A LAS DUDAS Y PETICIONES DE ACLARACIONES HECHAS Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y ENTERADOS LOS QUE EN ELLA PARTICIPAN, SE APRUEBA Y SE DECLARA CONCLUIDA A LAS 12:00 HORAS DE ESTA FECHA, SUSCRIBIENDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

FRANCISCO JAVIER ANAYA TORRES
RESPONSABLE DEL INMUEBLE

MARÍA MARGARITA VAZQUEZ LIRA
SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE



RICARDO MARQUEZ RAMOS
COORDINADOR OPERATIVO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
JEFES DE PISO

GERARDO CESAR RAMÍREZ MUNGUÍA.
SUPLENTE DEL COORDINADOR OPERATIVO

VERÓNICA CASTRO MUÑOZ.

MARÍA ANGELICA GARCÍA.

JOSÉ DE JESÚS REVELES AGUILAR.

MARGARITA ZAMORA ARROYO.

JEFES DE BRIGADA

GEORGINA MARINA GRANADOS ESQUIVEL.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

ISRAEL BARRA OROZCO
BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

JOSÉ LUIS MONROY MARTÍNEZ.
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE
INCENDIO.

MAURICIO SALAS TORRES.
BRIGADA DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE.

CINTHYA ESPINAL DUARTE.
BRIGADA DE COMUNICACIÓN.

NOTA: EN EL CASO EN QUE HAYA QUE EFECTUAR CAMBIO (S) SUSTANTIVOS DE ALGÚN (OS) INTEGRANTE (S), ÉSTE SE NOTIFICARÁ CON UN LAPSO NO MAYOR DE 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EFECTUADO EL MOVIMIENTO, CON OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO GENERAL CON ATENCIÓN AL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.